

Dec. No. 1383-04 que nombra al señor Darío Oleaga, Consejero para Asuntos Culturales ante la Organización de las Naciones Unidas, honorífico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1383-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Darío Oleaga, queda designado Consejero para Asuntos Culturales ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), honorífico.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1384-04 que designa al Dr. Julio E. Cuevas C., Secretario de la Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1384-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Julio E. Cuevas C., queda designado Secretario de la Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Cultura, para los fines correspondientes.